

1780  
Ces. y ppa  
los gastos ocasionados

ya mantenencia de Realta las subministraciones  
de Pan Avada y gaza sean en virtud del Cato que  
se manda se la paxia en las pmas = uno sobre que  
los gastos ocasionados y los diputados y Pensioneros del  
Comen no se les abone, sino es los que se promue  
ban en beneficio del Comen = uno sobre el biton  
el Catabio de los Caudales de maderos para mayora  
y obra pias = una copia de despacho al Catedra  
en que se separtija a bene el Sr. D. J. In  
yector general de Milicias al S. D. Martin  
Alvarez = y una copia simple de dos ordenes del S.  
Int. general de este Reyno al Sr. sobre una Carta que  
tubo del S. Coronel de Milicias del mismo, sobre  
el modo de la medida que anda tener los soldados  
de su Regim; y el uno sobre la apreciacion de los  
Sextones, Tenterados y otros. Resolvieron se  
guardar y cumplir como se manda y ordena: y  
se cologuen en el quaderno apuntado al Catedra  
y Impresor. Ante que se acorda dize concludo  
este Cabildo y firmaron de su mandado los que  
saben de que se el Sr. de Cabildo Castiglo.

Joseph Benavente  
Salvador  
Linarez  
Palca Com

Seronimo Beldi  
Antem  
D. D. Rodrigo  
y D. Diego

